



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41355, 184/41356

16/04/2026

111001

AUTOR/A: MONAGO TERRAZA, José Antonio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa de que el 30 de abril de 2025 se acordó la conformación del Comité para el análisis de las circunstancias que concurrieron en la crisis de electricidad del 28 de abril de 2025.

En este marco, en cuanto a la protección de las infraestructuras críticas y la ciberdelincuencia, se llevó a cabo una auditoría completa del incidente y los diferentes componentes participaron activamente en la recopilación y evaluación de la información técnica disponible, así como en el análisis de las circunstancias, con el fin de identificar las posibles causas de la interrupción del suministro eléctrico, que motivó la declaración de emergencia de interés nacional en varias comunidades autónomas.

Como resultado de esta auditoría se elaboró un informe agregado sobre las circunstancias en la crisis eléctrica del 28 de abril de 2025, que fue presentado al Consejo de Ministros el 17 de junio de 2025.

En dicho informe se omitieron contenidos con información de carácter sensible, tanto desde el punto de vista de la seguridad como de la protección de datos de terceros. Por lo tanto, la no publicación íntegra de dicho informe responde al necesario equilibrio entre el principio de transparencia y el cumplimiento de las obligaciones legales de confidencialidad. Parte de la información empleada procede de operadores y entidades afectadas que no han autorizado su difusión, así como de datos cuya divulgación podría comprometer la seguridad de infraestructuras críticas o revelar vulnerabilidades.

En resumen, cabe señalar que dicha publicación recoge los elementos esenciales para la comprensión de la situación, garantizando al mismo tiempo el respeto a los límites legales en materia de acceso a la información.

Madrid, 31 de agosto de 2026